

13526

Quito, 24 de abril del 2008

JOP
AB

30 ABR. 2008
ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito

Superintendencia de
Compañías
28 ABR. 2008
Ampanito 15h00
Registro de Sociedades

De mis consideraciones

Quito

1400 / m

Adjunto al presente, sírvase encontrar los siguientes documentos:

- 1.- Copias de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
- 2.- Copia del nombramiento de Gerente de la compañía mencionada en el párrafo anterior.

En base a los documentos que se adjuntan, solicito de la manera más comedida sean registrados los nuevos datos de la compañía AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a la vez que solicito con este registro me provean de la nómina de accionistas, documento que se requiere para la actualización del RUC, con está actualización podremos realizar las declaraciones respectivas y por ende ponernos al día tanto en las contribuciones como en la actualización de informes y declaraciones con la Superintendencia de Compañías.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

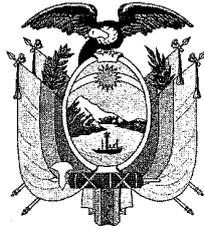
[Handwritten signature]
Ing. Axel G. Yepez Von Lippke
GERENTE GENERAL

1000 / m

- *INGRESAR los Nominas.*
- *El nombramiento ya consta registrado.*
- *Debe información financiera.*
- *Cesión de participaciones registrada en el sistema.*

Atención JOP
AB

29/ abril / 2008



NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

TERCERA
COPIA

J

De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AYV DINGCONS INGENIERÍA DISEÑO & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

A

Otorgada por CRISTIAN ALEJANDRO JARAMILLO BENALCAZAR

A favor de HERMANN RICARDO YEPEZ VON LIPPKE Y OTROS

El 23 DE AGOSTO DEL 2007

Parroquia

Cuantía USD 400.00

Quito, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AYV DINGCONS
INGENIERIA, DISEÑO & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:
CRISTIAM ALEJANDRO JARAMILLO BENALCAZAR

A FAVOR DE:
HERMANN RICARDO YEPEZ VON LIPPKE Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 400.00

A.R. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor CRISTIAM ALEJANDRO JARAMILLO BENALCAZAR, de estado civil casado, como cedente; y, por otra parte, los señores AXEL GIOVANNI YEPEZ VON LIPPKE, de estado civil soltero, por sus propios derechos; HERMANN RICARDO YEPEZ VON LIPPKE, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, en representación de la señora HEYDA PAULINA YEPEZ VON LIPPKE, casada, mediante poder general que se adjunta como habilitante, como cesonarios. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de la compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA, DISEÑO & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"; al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura, el señor Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para celebrar este tipo de actos, comparece como cedente; y los señores Axel Giovanni Yépez Von Lippke, ecuatoriano, de estado civil soltero y domiciliado en Quito, Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en Quito, y en representación de Heyda Paulina Yépez Von Lippke, mediante poder notariado, que adjunto, ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en Lucerna (Confederación Helvética- Suiza), todos hábiles para celebrar este tipo de actos, comparecen como cesonarios. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: La compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA, DISEÑO & CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, y fue inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de octubre del dos mil. DOS: La Junta General de Socios, celebrada con el carácter de Universal el día nueve de abril del dos mil siete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al señor Cristian Jaramillo Benalcázar, ceder el total de sus participaciones, las mismas que adquirió cuando estaba soltero, a favor de los señores Axel Giovanni, Hermann Ricardo, Heyda Paulina Yépez Von Lippke, distribuidos de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR C/U	%	TOTAL
Axel Yépez Von Lippke	32	\$10	80%	\$320
Hermann Yépez Von Lippke	4	\$10	10%	\$ 40
Heyda Yépez Von Lippke	4	\$10	10%	\$ 40
TOTAL	40		100%	\$400

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el compareciente Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar, cede en venta real y efectiva cuarenta participaciones de diez dólares cada una, a favor de los señores Axel Giovanni, Heyda Paulina, Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA:



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



ACEPTACIÓN.- Axel Giovanni, Heyda Paulina, Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, aceptan la transferencia de participaciones a su favor conforme lo estipulado en este instrumento. El precio de compraventa de las participaciones es de cuatrocientos dólares (USD 400,00) de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal a satisfacción. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta cesión. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Abogada GEOVANNA LEÓN HINOJOSA, portadora de la Matricula Profesional número once mil cuatrocientos dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X

CRISTIAM ALEJANDRO JARAMILLO BENALCAZAR

c.c. 171142243-4

X

AXEL GIOVANNI YEPEZ VON LIPPKE



c.c. 171149238-7

X

HERMANN RICARDO YEPEZ VON LIPPKE



c.c. 171032941-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1711422434

JARAMILLO BENALCAZAR CRISTIAN ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
13 AGOSTO 1975

REG. CIVIL No. 07293 M

TOMO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
QUINTA 1975

FIRMA DEL APLICADO



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD IND. OCAE

CECULA PATRICIA A FALCÓN

ESTADO CIVIL

AS ECHINCHA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

LUIS ESTUARDO JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARCELA CEPEDA BENALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

REG. CIVIL

17/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 17/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0796519

Pch

FIRMA DEL APLICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

065-0442 1711492387

NUMERO CEDULA

YEPEZ VON LIPPKE AXEL GIOVANNI

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLO

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

199-0018 1711422434

NUMERO CEDULA

JARAMILLO BENALCAZAR CRISTIAN ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171145637

YEPEZ VON LIPPKE AXEL GIOVANNI

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
03 SEPTIEMBRE 1975

REG. CIVIL No. 004

TOMO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ 1976

FIRMA DEL APLICADO



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD IND. OCAE

CECULA SALTERRI

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

JOSE FRANCISCO RAMON YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BERTHA ERIKA VON LIPPKE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

REG. CIVIL

06/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 06/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0503674

Pch

FIRMA DEL APLICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171145637

YEPEZ VON LIPPKE HERMANN RICARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
03 SEPTIEMBRE 1971

REG. CIVIL No. 066

TOMO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL APLICADO



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD IND. OCAE

CECULA FAULINA E LOAIZA ALZAMORA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

JOSE FRANCISCO YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BERTHA ERIKA VON LIPPKE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

REG. CIVIL

14/10/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 14/10/2006

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0307466

Pch

FIRMA DEL APLICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

012 1710329416

NUMERO CEDULA

Yepez Von Lippke Hermann

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTON

PARROQUIA Pachala

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que uso a mi vista.

Quito a,
23 Ag. 07

FIRMA DEL NOTARIO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

HEYDA PAULINA YEPEZ VON LIPPKE

A FAVOR DE:

HERMANN RICARDO YEPEZ VON LIPPKE

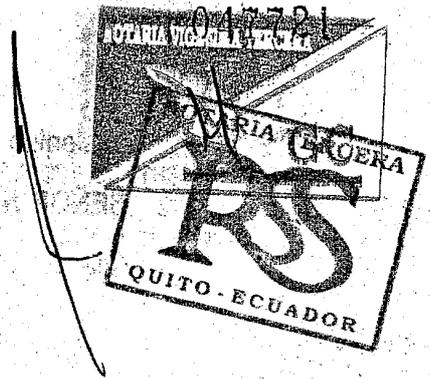
AXEL GIOVANNI YEPEZ VON LIPPKE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

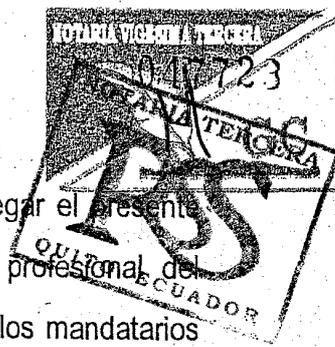
16 SM

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
20 el día de hoy, jueves veinte y nueve de septiembre del dos mil cinco, ante mí,
21 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO, NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL
22 CANTON QUITO, Comparece la señora HEYDA PAULINA YEPEZ VON
23 LIPPKE, portadora de la cédula de ciudadanía numero uno siete cero nueve
24 siete uno cero ocho seis guión cinco, casada, de profesión abogada,
25 domiciliada en la ciudad de Emmenbrucke, cantón Lucerna, de Suiza y de
26 transito en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. La compareciente
27 es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente hábil y capaz para obligarse y
28 contratar a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor transcrito es el siguiente:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar
3 una en la que conste un PODER GENERAL, al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a la celebración la Señora
5 HEYDA PAULINA YEPEZ VON LIPPKE, con cédula de ciudadanía numero
6 uno siete cero nueve siete uno cero ocho seis guión cinco; mayor de edad,
7 plenamente capaz, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliada en la ciudad de Emmenbrucke, cantón Lucerna, de Suiza y de
9 paso en esta ciudad de Quito, de su propia y espontánea voluntad, tiene a
10 bien conferir PODER GENERAL, a favor de sus hermanos HERMANN
11 RICARDO YEPEZ VON LIPPKE portador de la cédula de ciudadanía numero
12 uno siete uno cero tres dos nueve cuatro uno guión seis y AXEL GIOVANNI
13 YEPEZ VON LIPPKE portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno uno
14 cuatro nueve dos tres ocho guión siete; domiciliados en esta ciudad de Quito,
15 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para que en su nombre y
16 representación intervenga en los siguientes actos y contratos: a).-Para que en
17 forma individual o conjunta con firmas independientes puedan representarme
18 en todos los asuntos financieros, compra, venta, hipoteca, de bienes muebles
19 e inmuebles, arrienden los bienes de la mandante. b).- Para que puedan abrir
20 cuentas bancarias a nombre de su mandante en cualquier institución bancaria
21 o cooperativa de ahorro c).- Los mandatarios pueden representarla en forma
22 conjunta o individual en caso de litigio judicial o trámite administrativo o
23 municipal o arreglo extrajudicial en cualquier Juzgado o Tribunal de la
24 República sea como actora o demandada o dentro de cualquier trámite o
25 solicitud necesaria en instancias públicas o privadas. d) Los mandatarios
26 podrán representarla en cualquier gestión o trámite en el Instituto Ecuatoriano
27 de Seguridad Social a fin de mantener la filiación o de continuarla, cobren,
28 paguen, realicen hipotecas, realicen los trámites y cobren la cesantía que

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 tengo en dicha institución. e) Los mandatarios podrán delegar el presente
2 poder en todo o en parte, especialmente a un y/o una profesional del
3 Derecho, en caso de requerirse procuración judicial, en fin los mandatarios
4 quedan investidos de las más amplias facultades, sin reserva de ninguna clase
5 para el fiel cumplimiento de este mandato, incluidas las consignadas en el
6 artículo cuarenta del Código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta
7 de poder la que opte el fiel cumplimiento del mismo. Usted señor Notario se
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
9 instrumento. Minuta firmada y elaborada por la señora DOCTORA NORMA
10 ROLDAN ROMERO, Abogada con matrícula profesional del Colegio De
11 Abogados De Pichincha, signada con el número cinco mil ciento siete. HASTA
12 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
13 valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
14 todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales que el caso requiere; y,
15 leída que le fue a la compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo
16 EL NOTARIO.- En unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

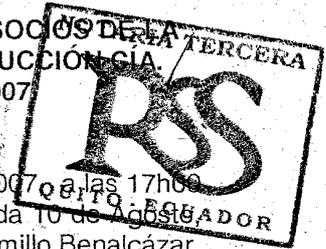
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Heyda Paulina Yepez Von Lippke
HEYDA PAULINA YEPEZ VON LIPPKE

C.C. 170 971086-5 C.V. 0444-160

Gabriel Cobo U.
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA TERCERA
COMPAÑÍA "AYV DINGCONS INGENIERÍA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL 09 DE ABRIL DE 2007



En el Distrito Metropolitano de Quito, el viernes 9 de abril de 2007 a las 17h00 en el local de la compañía, ubicada en la calle Nazareth 545 y Avenida 10 de Agosto cantón Quito, se reúne el único socio el señor Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar, y Gerente General de la compañía quien actúa como Presidente de la Junta, y el señor Jorge Olmedo Tamayo Tapia, Presidente de la compañía, quien actuará como Secretario de la Junta.

Al encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, la Junta acuerda celebrar una sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1) Aceptación de la renuncia del Gerente General y nombramiento del nuevo Representante Legal de la empresa
- 2) Cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Aceptar la renuncia del señor Cristiam Jaramillo y nombrar al ingeniero Axel Giovanni Yépez Von Lippke como el nuevo Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía "AYV DINGCONS INGENIERÍA, DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA", por un período de 2 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Se reelige al señor Jorge Tamayo Tapia como Presidente de la compañía, por el mismo período.

DOS.- Por unanimidad, la Junta General de Socios, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Cristiam Jaramillo Benalcázar, a favor de los señores Axel Giovanni Yépez Von Lippke, Heyda Paulina Yépez Von Lippke y Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, distribuidas de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR C/U	%	TOTAL
Axel Yépez Von Lippke	32	\$10	80%	\$ 320
Hermann Yépez Von Lippke	4	\$10	10%	\$ 40
Heyda Yépez Von Lippke	4	\$10	10%	\$ 40
TOTAL	40		100%	\$ 400

Luego de haberse resuelto el orden del día, el Presidente de la Junta declara un receso para redactar el acta.

A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, lo que es aprobada por la unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta el presidente y secretario de la Junta.

Sr. Cristian Jaramillo Benalcázar
PRESIDENTE

Sr. Jorge Tamayo Tapia
SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles, cinco de Septiembre del año dos mil siete.

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN,
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



/end/
RAZON: DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de ~~REFORMA DE ESTATUTO Y DE CESION DE PARTICIPACIONES~~, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO & CONSTRUCCION CIA. LTDA...", otorgada, ante mi, el VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL,. En Quito, hoy día MIERCOLES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- LO ESTATDO NO CORRE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



101

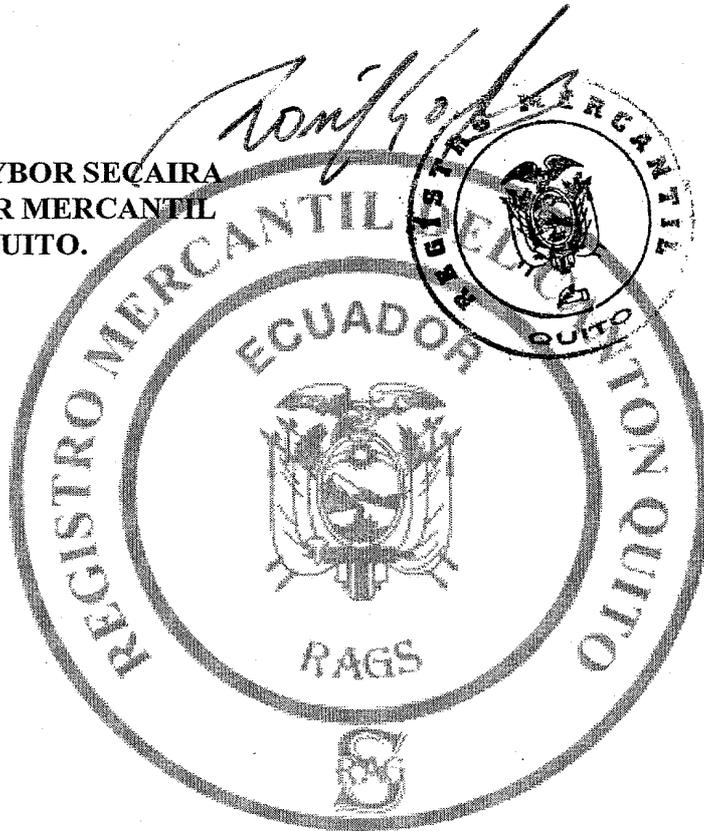


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3159 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de octubre del dos mil, a fs. 3675 vta, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía "AYV DINGCONS INGENIERÍA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de diciembre de dos mil siete. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng